

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO 10 MAY 2013 OFICINA DE PARTES	II. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO Secretaría Municipal DECRETO RECTIFICADO POR DECRETO N° 1612 DE FECHA 13.05.2013
--	--

DECRETO EXENTO N° 1597,
RETIRO,
VISTOS: 10 MAYO 2013

1° Resolución Exenta N° 603 de fecha 21 de marzo de 2013, que aprueba Convenio de colaboración para la ejecución del "Programa Fortalecimiento OMIL" Y transfiere recursos para gastos de operación";

2° Decreto Exento N° 1275 de 16 abril de 2013 que aprueba Convenio del Programa Fortalecimiento OMIL.

3° Art. 8° letra g) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público y artículo 10 N° 7, letra j)

4° La necesidad de regularizar los Contratos tácitos suscritos entre la Ilustre Municipalidad y el Profesional quien se desempeñara como Profesional Psicosocial;

5° Decreto Exento N° 061 de fecha 08 de enero de 2013 "Delegación en Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN);

6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones".

CONSIDERANDO

1° Resolución Exenta N° 603 de fecha 21 de marzo de 2013, que aprueba Convenio de colaboración y transferencia de recursos "Programa Fortalecimiento OMIL".

2° Decreto Exento N° 1275 de fecha 16 abril de 2013, que aprueba Convenio OMIL.

DECRETO

1°.- Contrátese al Profesional que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito del Programa Fortalecimiento OMIL.

2° Efectúese, la contratación a través del Portal Chile Compra Vía Trato Directo, al Profesional.

- Juan Santiago Vivanco Basoalto, Rut. 15.826.142-1, Profesional Psicosocial, dicha contratación tendrá una duración de ocho meses a contar del 09 de mayo al 30 de diciembre 2013, por un monto total de 5.140.562 (cinco millones ciento cuarenta mil quinientos sesenta y dos pesos, incluida la retención del 10%).

3°.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 214.05.00.000.000.064 "Convenio del Programa Fortalecimiento OMIL".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



MARCELA LARA PACHECO
ASISTENTE SOCIAL
JEFE (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO



EJES CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SAMUEL MELIA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera
(Distribución al reverso)